

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) PARA GEORREFERENCIACIÓN TERRESTRE

Ruc/código : 20100862132

Nombre o Razón social : ISETEK S A

Fecha de envío : 10/10/2024

Hora de envío : 15:53:00

**Consulta: Nro. 1**

## **Consulta/Observación:**

En el capítulo I Especificaciones Técnicas. En el numeral 6. Alcance y Descripción de los Bienes a contratar. Específicamente en el 6.3 ENTRENAMIENTO TÉCNICO, ustedes indican lo siguiente:

Profesionales, mínimo grado de bachiller en: ingeniería electrónica o ingeniería mecánica o ingeniería industrial o ingeniería química o química o ingeniería geológica o geología o ingeniería geofísica o ingeniería ambiental o biología, o técnico en: electrónica o ambiental o mecatrónica.

De acuerdo a las ¿Condiciones de entrenamiento de los equipos¿, en tanto el perfil del personal. Con el fin de la pluralidad de postores, además de las profesiones mencionadas, solicitamos se pueda ampliar el perfil, considerando a INGENIERIA CIVIL dentro de las EETT.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.3      **Literal:** A      **Página:** 6

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## **Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a lo indicado por el proveedor, se debe mencionar que luego de revisar la malla curricular de la carrera propuesta, se ha corroborado que dentro de la formación se cuenta con los conocimientos necesarios para realizar las actividades solicitadas; en ese sentido, se acepta lo solicitado, por lo que se modificará el requerimiento adicionando en el numeral 6.3 de la EETT, dicho perfil.

profesionales con mínimo grado de bachiller en:

- o Ingeniería Civil

## **Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Dice:

Cuadro N° 04

Perfil del Personal

Profesional, con mínimo grado de bachiller en: ingeniería electrónica o ingeniería mecánica o ingeniería industrial o ingeniería química o química o ingeniería geológica o geología o ingeniería geofísica o ingeniería ambiental o biología, o técnico en: electrónica o ambiental o mecatrónica. (...)

Debe Decir:

Cuadro N° 04

Perfil del Personal

Profesional, con mínimo grado de bachiller en: ingeniería electrónica o ingeniería mecánica o ingeniería industrial o ingeniería química o química o ingeniería geológica o geología o ingeniería geofísica o ingeniería ambiental o biología o ingeniería civil o ingeniería en agrimensura o ingeniería geodésica, o técnico en: electrónica o ambiental o mecatrónica. (...)

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEFA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) PARA GEORREFERENCIACIÓN TERRESTRE

Ruc/código :	20600137094	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	Hora de envío :	20:32:55

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

1. Respecto al punto 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, pág. 47, para una mayor pluralidad de postores, se solicita al comité de selección que, dentro de la Experiencia del Postor, se considere bienes similares al objeto de la convocatoria tales como: candados GPS, Rastreo y Monitoreo Satelital a través de GPS , Transmisión de datos en Equipos GPS, Servicio de tracking (GPS), Mantenimiento de equipos GPS para rastreo o monitoreo vía GPS, Sistemas de trackeo de GPS, puesto que la experiencia mencionada guarda amplia similitud con el objeto de la convocatoria

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo solicitado. El presente procedimiento de selección corresponde a una Adjudicación Simplificada para la Contratación de Bienes y en consecuencia la experiencia debe ser acreditada con la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, no correspondiendo considerar los servicios mencionados por el participante.

Asimismo, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 de su Reglamento, el área usuaria es quien define en las especificaciones técnicas, las características, condiciones, cantidad y calidad de lo que se requiere contratar, de tal manera que satisfagan su necesidad, por lo que los postores deberán acreditar la experiencia del postor en la especialidad requerida conforme a lo señalado en el literal B. de los Requisitos de Calificación de las bases del procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEFA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) PARA GEORREFERENCIACIÓN TERRESTRE

Ruc/código :	20489461600	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	GEODESIA, TOPOGRAFIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:44:46

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

**3.1 - ESPECIFICACIONES ¿6.3. ENTRENAMIENTO TÉCNICO PAG.6**

SEÑORES DE LA ENTIDAD VEMOS QUE EL PERFIL DEL CAPACITADOR DEBE SER UN Profesional, mínimo grado de bachiller en: ingeniería electrónica o ingeniería mecánica o ingeniería industrial o ingeniería química o química o ingeniería geológica o geología o ingeniería geofísica o ingeniería ambiental o biología, o técnico en: electrónica o ambiental o mecatrónica.

SE SOLICITA INCLUIR EN SU LISTADO A INGENIERO CIVIL, INGENIERO AGRIMENSOR, INGENIERO GEODESTA, INDICAMOS QUE ESTOS PERFILES SON LOS MAS ACERTADOS PARA EL TIPO DE CAPACITACIÓN QUE LA ENTIDAD REQUIERE, YA QUE SON PROFESIONALES QUE HACEN USO DEL MISMO EQUIPO EN CAMPO DE FORMA FRECUENTE, LO CUAL TAMBIEN APORTA LA LIBRE COMPETENCIA DE POSTORES.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: III      Literal: 3.1/6.3      Página: 6

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a lo indicado por el proveedor, se debe mencionar que luego de revisar las mallas curriculares de las carreras propuestas, se ha corroborado dentro de la formación, que cuentan con los conocimientos necesarios para realizar las actividades solicitadas.

Respecto a la carrera profesional Ingeniería Geodésica, se evidencia que no forma parte de la lista de carreras profesionales que existen en el país por lo que, de presentar dicho profesional, deberá considerar que de conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya, lo cual aplica para cualquier carrera cursada en el extranjero.

Por lo expuesto y a fin de promover la mayor participación de postores, se acoge lo solicitado adicionando al numera 6.3 de las EETT, a los profesionales con mínimo grado de bachiller en:

- o Ingeniería Civil
- o Ingeniería en Agrimensura
- o Ingeniería Geodésica

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Dice:

Cuadro N° 04

Perfil del Personal

Profesional, con mínimo grado de bachiller en: ingeniería electrónica o ingeniería mecánica o ingeniería industrial o ingeniería química o química o ingeniería geológica o geología o ingeniería geofísica o ingeniería ambiental o biología, o técnico en: electrónica o ambiental o mecatrónica. (...)

Debe Decir:

Cuadro N° 04

Perfil del Personal

Profesional, con mínimo grado de bachiller en: ingeniería electrónica o ingeniería mecánica o ingeniería industrial o ingeniería química o química o ingeniería geológica o geología o ingeniería geofísica o ingeniería ambiental o biología o ingeniería civil o ingeniería en agrimensura o ingeniería geodésica, o técnico en: electrónica o ambiental o mecatrónica. (...)

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEFA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) PARA GEORREFERENCIACIÓN TERRESTRE

Ruc/código :	20489461600	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	GEODESIA, TOPOGRAFIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:44:46

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - PAG. 21

SEÑORES OBSERVAMOS QUE SOLICITAN COMO bienes similares a los siguientes: GPS diferencial y/o colectores y/o GPS submétrico

SE SOLICITA A LA ENTIDAD AGREGAR, EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo solicitado.

Cabe señalar que los "EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS", corresponde al objeto de la contratación; por lo tanto, se considerarán como experiencia en bienes iguales, por lo cual, no corresponde su incorporación en el enunciado de bienes similares.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL  
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-OEFA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) PARA GEORREFERENCIACIÓN TERRESTRE

Ruc/código :	20603185391	Fecha de envío :	10/10/2024
Nombre o Razón social :	INDICON PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:34:24

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se advierte a la entidad que el personal clave para la capacitación según la N° 28858, debe de tener grado académico de Ingeniero Inscrito y Habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú. Ya que al tener la obligación de firmar documentos como certificados de capacitación y actas; estas carecen de valor y respaldo de un profesional debidamente inscrito en un colegio profesional.

Por ende, se solicita ACOGER lo siguiente:

- Suprimir el grado de bachiller. Ya que la experiencia de un profesional para el estado peruano es considerada a partir de la fecha de colegiatura. Además, el nombre de profesional es únicamente para aquellos que tienen título a nombre de la nación y no a bachilleres. No sería dable que una entidad tan prestigiosa como el ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL pretenda que Bachilleres o técnicos los capaciten en equipos de última tecnología.

- Suprimir a Ing. Electrónica, Ing. Mecánica, Ing. Industrial, Ing. Química, Química, Biología, Técnicos en Electrónica, Tec. Ambiental y Técnico en Mecatrónica. Ya que son carreras que no tienen ninguna relación con el uso de GPS. Además, los técnicos no son respaldados por ningún colegio profesional, ni sus firmas en certificados y/o actas son respaldadas. No sería dable que una entidad tan prestigiosa como el ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL pretenda que los capaciten en equipos de última tecnología personal que no tienen carreras afines al uso de los GPS navegadores.

- Solicitar como perfil personal que los Ingenieros sean colegiados habilitados según la Ley N° 28858. No sería dable que una entidad tan prestigiosa como el ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL pretenda hacer caso omiso a la ley de los ingenieros y mucho menos de tener la intención de favorecer a algún postor, ya que en el estudio de mercado se han modificado las EETT (según el resumen ejecutivo).

- Solicita agregar como profesional clave a un Ingeniero Civil; porque dentro del syllabus de cualquier universidad peruana, es curso obligatorio el de topografía y geodesia. No sería dable que una entidad tan prestigiosa como el ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL no acceda a que un Ingeniero Civil que tiene la mayor afinidad al uso de GPS durante toda su vida profesional ya que es un equipo que se utiliza en toda obra pública o privada, y opte por profesionales que carecen de esa afinidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 6

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de los Ingenieros Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a lo indicado por el participante, se aclara que el requerimiento no considera personal Clave en la adquisición de estos bienes, además que lo solicitado como "entrenamiento técnico" no corresponde a una capacitación especializada, sino a un entrenamiento en la operación y mantenimiento preventivo relacionado con el uso de estos equipos, por ello, no se ha solicitado se emitan certificados de capacitación ya que obedece solo a un entrenamiento técnico.

Cabe señalar, que como resultado de la indagación de mercado se determinó que otros profesionales, incluso que no tienen titulación universitaria, contarían con conocimientos en esta tecnología, por ello, la inclusión de más carreras a las primigeniamente consideradas en las EETT obedece a promover la mayor participación de proveedores que podrían abastecer del requerimiento.

Respecto a incluir a un Ingeniero Civil, se debe mencionar que luego de revisar la malla curricular de la carrera propuesta se ha corroborado que dentro de la formación se cuenta con los conocimientos necesarios para realizar las actividades solicitadas, en ese sentido se acepta lo solicitado adicionando al numeral 6.3 de las EETT, dicho perfil: profesional con mínimo grado de bachiller en:

- o Ingeniería Civil

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Dice:

Cuadro N° 04

Perfil del Personal

Profesional, con mínimo grado de bachiller en: ingeniería electrónica o ingeniería mecánica o ingeniería

**Entidad convocante :** ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL  
**Nomenclatura :** AS-SM-9-2024-OEFA-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICION DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) PARA GEORREFERENCIACIÓN TERRESTRE

---

industrial o ingeniería química o química o ingeniería geológica o geología o ingeniería geofísica o ingeniería ambiental o biología, o técnico en: electrónica o ambiental o mecatrónica. (...)

Debe Decir:

Cuadro N° 04

Perfil del Personal

Profesional, con mínimo grado de bachiller en: ingeniería electrónica o ingeniería mecánica o ingeniería industrial o ingeniería química o química o ingeniería geológica o geología o ingeniería geofísica o ingeniería ambiental o biología o ingeniería civil o ingeniería en agrimensura o ingeniería geodésica, o técnico en: electrónica o ambiental o mecatrónica. (...)